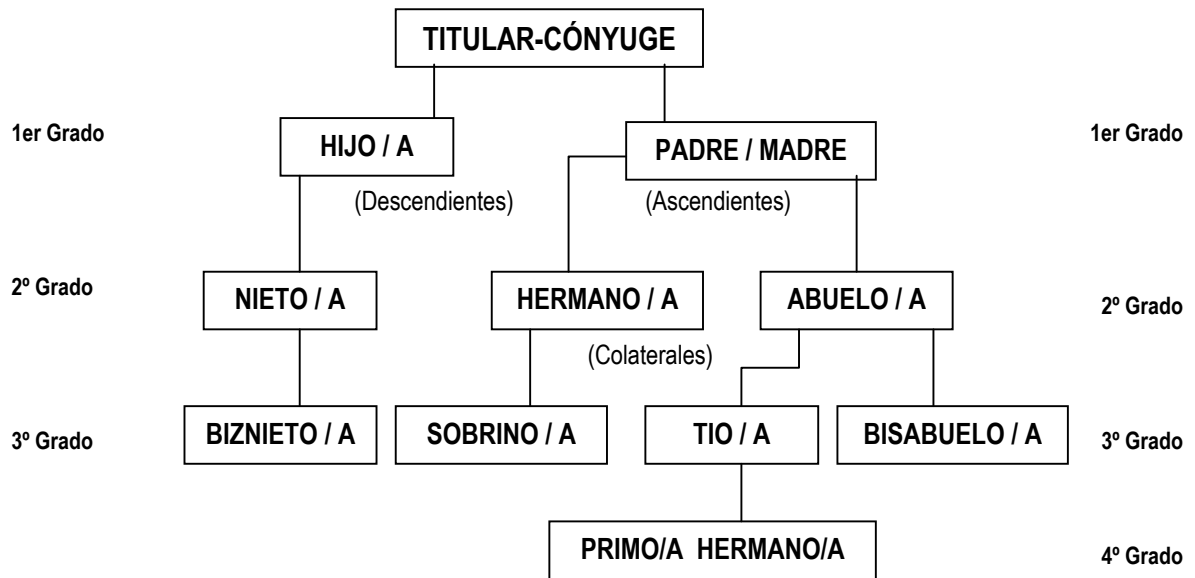


## ANEXO III

# PARENTESCOS

## CONSAGUINIDAD:



## ART. 918 CÓDIGO CIVIL

### De primer grado:

Línea recta ascendente por sanguinidad: padre, madre.  
Línea recta ascendente por afinidad: suegro, suegra.  
Línea recta descendente por sanguinidad: hijo, hija.  
Línea recta descendente por afinidad: yerno, nuera.

### De segundo grado:

Línea recta ascendente: abuelo, abuela.  
Línea recta descendente: nieto, nieta.  
Línea colateral por sanguinidad: hermano, hermana.  
Línea colateral por afinidad: cuñado, cuñada.

## POR AFINIDAD:

